



RESOLUCION R-Nº 1335-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2024

Expte. Nº 246/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Prof. Ramón Blas Cayetano LÓPEZ, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN en transición a FACULTAD REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para gastos de traslado, hospedaje y/o comida del equipo "Dreamers" ganador en la Sede Orán del 13º Edición del Torneo Argentino de Programación, aprobado por Resolución SO-512/2023, para poder participar de la Competencia Regional Latinoamericana, que se realizó en las instalaciones del Departamento de Computación de la Universidad de Buenos Aires el día 21 de octubre de 2023.

QUE el Prof. LÓPEZ adjunta de fs. 37 a 40 los comprobantes de gastos para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1214/2024 (fs. 41) por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 94.930,00).

QUE a fs. 33 obra Recibo Nº 1668/23 de TESORERÍA GENERAL por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL SETENTA (\$ 105.070,00) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

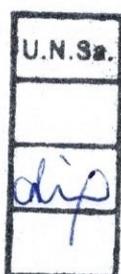
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Prof. Ramón Blas Cayetano LÓPEZ, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN en transición a FACULTAD REGIONAL de esta Universidad, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 94.930,00) en concepto de colaboración económica para que el equipo "Dreamers" ganador de la 13º Edición del Torneo Argentino de Programación, participe en la Competencia Regional Latinoamericana, realizada en la Universidad de Buenos Aires el día 21 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA